

Expediente: 315/10
Carátula: SUCESION CORONEL JOSEFA DEL ROSARIO C/ FERNANDEZ OSVALDO Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 04/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172700986 - FERNANDEZ OSVALDO, -DEMANDADO
20122951694 - JIMENEZ DENIA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO 2
20230192007 - ALVAREZ SALVI, IMELDA DEL SOCORRO-HEREDERO DEL ACTOR
20230192007 - NOBILE, FLAVIA CECILIA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - PEREZ, OSCAR ERNESTO-FALLECIDO/A
20284047967 - OTERO, ESTER YOLANDA-HEREDERO DEMANDADO
20284047967 - PEREZ, LUCIA ANABEL-HEREDERO DEMANDADO
20284047967 - PEREZ, ANDREA JOSEFINA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - SUC.CORONEL JOSEFA DEL ROSARIO, -FALLECIDO/A
20172700986 - GUIÑAZU, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20122951694 - PELUFFO, ADOLFO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
20244090398 - SORANI, ROBERTO MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO
20230192007 - ALE, JORGE PABLO-POR DERECHO PROPIO
20284047967 - SAIQUITA, LUIS HUMBERTO-POR DERECHO PROPIO
20109395200 - VITELLINI, RICARDO MARIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 315/10



H20930802128

Civil y Comercial Común Sala I

JUICIO: SUCESION CORONEL JOSEFA DEL ROSARIO C/ FERNANDEZ OSVALDO Y OTROS S/ REIVINDICACION - EXPTE. N° 315/10.-

En fecha 3 de febrero de 2026 se hace constar que la Dra. Luciana Eleas en fecha 2/2/2026 devolvió el expediente a Coordinación del Área Civil con el respectivo voto. Asimismo en igual fecha (2/2/2026) pasó a estudio a la Dra. María José Posse quien devolvió el voto en fecha de hoy. Ello surge de los registros llevados por esta Coordinación del Área Civil a través de planillas de Google Drive. MVC

Actuación firmada en fecha 03/02/2026

Certificado digital:
CN=CISNEROS María Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.